Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

Res. H. Nº 1912-07

Expte. Nº 4.973/07

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del IV Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras, generó además gastos de funcionamiento en el corriente año, por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CS. Nº 345/02;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO Iº.- APROBAR las erogaciones efectuadas con recursos propios del IV Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras, actividad autorizada mediante Resolución H- Nº 1327/06, por la suma total de PESOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVO ($ 5.192,61).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle: la suma de pesos unmil novecientos sesenta y tres con diez centavos ($ 1.963,10) a la F.F. 16 – Recursos Propios y la suma de pesos tres mil doscientos veintinueve con cincuenta y un centavos ($ 3.229,51) a la F.F. 12, Recursos Propios de esta Facultad para el ejercicio actual.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Dpto. de Lenguas Modernas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ave/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.